



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



1ª SECCIÓN
PUBLICACIONES DE GOBIERNO



AÑO XCIV - TOMO CDXCV - Nº 59
CORDOBA, (R.A.) JUEVES 27 DE ABRIL DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

RESOLUCIONES

Declaran de Interés Educativo el IV Seminario Nacional "Los Desafíos de la Escuela Actual"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION Nº 160

Córdoba, 12 de Abril de 2006

VISTO: Las actuaciones presentadas por la Escuela Normal Superior "Dalmacio Vélez Sársfield" de Las Varillas, en las que solicita se declare de Interés Educativo el IV Seminario Nacional "Los Desafíos de la Escuela Actual", el que organizado por la citada institución, se llevará a cabo en la localidad de Las Varillas -Departamento San Justo-, durante los días 2 y 3 de junio de 2006.

Y CONSIDERANDO:

Que el Encuentro se propone generar un espacio de reflexión para docentes y diferentes actores del sistema educativo, orientado a repensar las prácticas educativas frente a problemáticas relevantes de este nuevo siglo; renovar conceptos y estrategias para la acción,

así como incentivar el intercambio de experiencias entre instituciones educativas.

Que temas como: la relación familia escuela; la transmisión de valores en el proceso de socialización de niños y jóvenes; el tratamiento de los conflictos y la convivencia escolar y los fundamentos cognoscitivos de las prácticas de enseñanza, constituyen ejes centrales para la reflexión y recreación de las prácticas educativas en la escuela, en momentos de cambios socio-culturales que interpelan a las instituciones educativas en particular y al sentido de la educación en general.

Que la trayectoria académica y técnica de los disertantes, garantizarán un tratamiento adecuado y riguroso de los temas propuestos, al tiempo que será posible establecer un diálogo fecundo y un intercambio de saberes sumamente enriquecedor.

Que es propósito de este Ministerio declarar el evento de Interés Educativo, puesto que contribuye a la calidad educativa y por considerar que el debate de estos temas hacia el interior del sistema educativo, es altamente beneficioso.

Por ello, los informes producidos y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución Ministerial Nº 118/2006;

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Educativo el IV Seminario Nacional "Los Desafíos de la Escuela Actual", el que organizado por la Escuela Normal Superior "Dalmacio Vélez Sársfield", se llevará a cabo en la localidad de Las Varillas -Departamento San Justo-, durante los días 2 y 3 de junio de 2006.

ARTÍCULO 2º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

DR. CARLOS A. SÁNCHEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESOLUCION Nº 177

Córdoba, 20 de Abril de 2006

VISTO: el Expediente Nº 0110-92873/99, en el cual obran actuaciones relacionadas con la categorización del Instituto de Enseñanza Superior "SIMON BOLIVAR" de Capital, dependiente de la Dirección de Educación Media, Especial y Superior.

Y CONSIDERANDO:

Que el art. 49 inciso B) del Decreto-Ley Nº 214/E/63, establece que las unidades educativas dependientes de dicho organismo serán clasificadas como de Primera, Segunda o Tercera Categoría, de acuerdo al número de alumnos, divisiones o especialidades.

Que por el art. 1º de la Resolución Nº 180/90 de la ex Dirección de Enseñanza Media, Especial y Superior, se fijaron pautas transitorias para la categorización de las instituciones de nivel medio, basadas en el número de alumnos con que cuentan éstas.

Que dicho criterios, vigentes hasta tanto se reglamente la normativa mencionada con anterioridad, consideran de Primera Categoría los centros educativos que tengan cuatrocientos (400) alumnos o más, de Segunda Categoría los que cuentan entre doscientos (200) y trescientos noventa y nueve (399) alumnos, y de Tercera Categoría los restantes.

CONTINÚA EN PÁGINA 2

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION Nº 191

Córdoba, 24 de Abril de 2006

VISTO: Las actuaciones presentadas por el Coordinador General de LMR. Servicios para Eventos Educativos de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en las que solicita se declare de Interés Educativo el Congreso Nacional de Educación: "Creando puentes en la Educación - Articulación entre el Nivel Inicial y Primer Ciclo de EGB", el que organizado por la citada entidad, se llevará a cabo durante los días 28, 29 y 30 de abril de 2006, en la ciudad de San Juan.

Y CONSIDERANDO:

Que el encuentro tiene por objetivos, ofrecer un espacio de reflexión y debate en torno al Nivel Inicial y su articulación con la E.G.B. 1; vivenciar el "hacer docente" para que sus intervenciones pedagógicas promuevan en el niño aprendizajes significativos; reforzar la necesidad de innovar las tareas áulicas e institucionales, para favorecer el proceso de articulación; así como replantear críticamente la práctica educativa a partir de problemáticas que la afectan.

Que el proceso de articulación entre ambos niveles está presentado en el Congreso como eje temático, como una

CONTINÚA EN PÁGINA 2

VIENE DE TAPA
RESOLUCIÓN Nº 191

cuestión institucional, como proceso multidimensional conducido por la gestión y a ser abordado desde diferentes perspectivas: sociológicas, culturales, psicológicas y pedagógicas.

Que la propuesta temática se inscribe en las prioridades ministeriales para el ciclo lectivo 2006, referidas a "mejorar los tránsitos de un nivel a otro, por ser estos los momentos de mayor vulnerabilidad en el sistema, a partir de la idea fuerza que cada nivel y ciclo, constituyen tramos de un mismo proceso educativo. Es en esa unidad y continuidad donde se potencian recíprocamente, lo que exigiría esfuerzos sistémicos, institucionales y áulicos de diferente naturaleza y alcance".

Que es propósito de este Ministerio declarar el evento de Interés Educativo, teniendo en cuenta la calidad de los especialistas convocados, quienes seguramente garantizarán un abordaje adecuado y riguroso de la agenda propuesta.

Por ello, los informes producidos y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución Ministerial Nº 118/2006;

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Educativo el Congreso Nacional de Educación: "Creando puentes en la Educación - Articulación entre el Nivel Inicial y Primer Ciclo de EGB", el que organizado por LMR. Servicios para Eventos Educativos de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, se llevará a cabo durante los días 28, 29 y 30 de abril de 2006, en la ciudad de San Juan.

ARTÍCULO 2º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial archívese.-

DR. CARLOS A. SÁNCHEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VIENE DE TAPA
RESOLUCIÓN Nº 177

Que por aplicación analógica de la citada resolución al presente caso, cabe concluir en que a la institución de que se trata se encuentra encuadrada en la Primera Categoría, en virtud de contar, según registros de octubre de 2005, con una población escolar de ochocientos treinta y cinco (835) alumnos en un solo turno (vespertino/nocturno), distribuida en veintitrés (23) divisiones.

Por ello, los informes producidos, el Dictamen Nº 554/06 del Departamento Jurídico de este Ministerio y en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CLASIFICAR en Primera Categoría el Instituto de Enseñanza Superior "SIMON BOLIVAR" de Capital, dependiente de la Dirección de Educación Media, Especial y Superior, a partir de la fecha del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que la Gerencia de Recursos Humanos adopte los recaudos pertinentes, a fin de que se lleven a cabo las compensaciones que correspondan en la asignación de Recursos Humanos del Presupuesto General de la Provincia, de modo que los cargos docentes de la planta presupuestaria del establecimiento educativo comprendido por el artículo 1º de esta resolución, se adecuen a la categoría en que ha sido clasificado el mismo.

ARTÍCULO 3º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. EDUARDO R. MUNDET
MINISTRO DE EDUCACIÓN

DECRETOS SINTETIZADOS

PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 451 - 11/04/06 - Recházase por formalmente improcedente la Queja interpuesta por la firma "Esteio -

Engenharia e Aerolevantamientos S.A.", en contra de la Resolución Nº 71/05 de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Finanzas, s/ Expte. Nº 0463-019248/2000.-

DECRETO Nº 398 - 31/03/06 - Asígnase la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) recibidos por la Provincia en concepto de Aportes del Tesoro Nacional, a la Municipalidad de Leguizamón, destinada a atender desequilibrios financieros, s/ Expte. Nº 0025-032381/2006.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION Nº 226 - 29/11/05 - Declarar desierto el llamado a Licitación Pública correspondiente a la obra: "Prolongación Puente Santa Rita sobre el Río Suquía, Tramo Villa Fontana - La Tordilla - Departamento: Río Primero" efectuado con fecha 23 de agosto de 2005, según acta de apertura obrante a fs.185. Desafectar la suma total de Pesos Doscientos Noventa y Cuatro Mil Trescientos Noventa (\$-294.390,00), conforme lo indica la Gerencia de Recursos Económicos y Financieros de la Dirección Provincial de Vialidad, en su Documento de Contabilidad (Afectación Preventiva Negativa) Nº 7091/05, con cargo a jurisdicción 1.25, Subprograma 265/2, Proyecto 61, Partidas: Principal: 12, Parcial: 10, Obra: 3495 del P.V., s/ Expte. Nº 0045-012688/04.-

RESOLUCION Nº 249 - 21/12/05 - Desestimar todas las propuestas presentadas al acto licitatorio de fecha 9 de junio de 2005, correspondiente a la "Adquisición de una Retroexcavadora capacidad de balde 1 m3 aproximadamente. Autorizar a la Dirección Provincial de Vialidad a devolver las Garantías de Oferta a sus proponentes. Desafectar la suma total de Pesos Quinientos Sesenta y Seis Mil (\$-566,000,00) según lo indicado por la Gerencia de Recursos Económicos y Financieros de la Dirección Provincial de Vialidad mediante Documento de Contabilidad Negativo (Afectación Preventiva) Nº 7348/05 con cargo a Jurisdicción 1.25, Sub - Programa 265/4, Proyecto 51, Partidas: Principal 12, Parcial 07, Obra 381 del P.V., s/ Expte. Nº 0045-012862/04.-

RESOLUCION Nº 5 - 10/03/06 - Adjudicar en forma directa la ejecución de los trabajos de la obra: "Ingreso Peatonal y Vehicular En El Predio De Casa De Gobierno, ubicada en calle Ituzaingó Nº 1300 - Barrio Nueva Córdoba - Departamento Capital - Provincia de Córdoba" a la Empresa Ansal Construcciones S.R.L., s/ Expte. Nº 0047-012669/06.-

RESOLUCION Nº 7 - 10/03/06 - Adjudicar el desarrollo del Proyecto Ejecutivo y la ejecución de los trabajos de la obra: "Seiscientos Setenta y Siete (677) Módulos para la realización de los trabajos que oportunamente se determinen en el Plan De Refacciones y/o Reparaciones Generales De Establecimientos Públicos - Año 2005 - Grupo III Interior - Zona Suroeste - Departamentos: Santa María, San Alberto, San Javier, Calamuchita, Río Cuarto y General Roca - Provincia de Córdoba", a la Empresa Ingeniero Hugo Aldo Menseguez, s/ Expte. Nº 0047-012637/05.-

RESOLUCION Nº 8 - 10/03/06 - Adjudicar el desarrollo del proyecto ejecutivo y la ejecución de los trabajos de la obra: "Seiscientos Setenta y Siete (677) Módulos para la realización de los trabajos que oportunamente se determinen en el Plan De Refacciones y/o Reparaciones Generales De Establecimientos Públicos - Año 2005 - Grupo I - Córdoba - Departamento Capital", a la Empresa Novaz S.R.L., s/ Expte. Nº 0047-012620/05.-

RESOLUCION Nº 9 - 10/03/06 - Adjudicar el desarrollo del proyecto ejecutivo y la ejecución de los trabajos de la obra: "Seiscientos Setenta y Siete (677) Módulos para la realización de los

trabajos que oportunamente se determinen en el Plan De Refacciones y/o Reparaciones Generales De Establecimientos Públicos - Año 2005 - Grupo V - Córdoba - Departamento Capital", a la Empresa Ansal Construcciones S.R.L., s/ Expte. Nº 0047-012630/05.-

RESOLUCION Nº 10 - 10/03/06 - Adjudicar el desarrollo del proyecto ejecutivo y la ejecución de los trabajos de la obra: "Seiscientos Setenta y Siete (677) Módulos para la realización de los trabajos que oportunamente se determinen en el Plan De Refacciones y/o Reparaciones Generales De Establecimientos Públicos - Año 2005 - Grupo IV - Córdoba - Departamento Capital", a la Empresa Arq. Pablo Javier Floreano, s/ Expte. Nº 0047-012629/05.-

RESOLUCION Nº 11 - 14/03/06 - Adjudicar en forma directa a la Empresa Ideas Construidas S.R.L., la ejecución de los trabajos de la obra: "Ampliación De Dos (2) Aulas y Galería en la Escuela "Bandera Argentina", ubicada en Calle F. Casado Nº 2100 - Barrio Santa Isabel (2da. Sección) - Córdoba - Departamento Capital", s/ Expte. Nº 0047-012625/05.-

RESOLUCION Nº 20 - 20/03/06 - Aprobar la ampliación del plazo contractual por el término de Ciento Veinte (120) días solicitada por la firma Ingeniería S.R.L. e Ingenieros Roberto y Carlos Trujillo - U.T.E., para la ejecución de la obra: "Construcción De 12 Nuevos Centros De Atención Primaria Para La Salud (CAPS) Ampliación y Refacción De 32 Centros De Atención Primaria Para La Salud (CAPS) y El Equipamiento Médico, Mobiliario e Informático De Los Mismos, ubicados en la Ciudad De Córdoba - Departamento Capital", s/ Expte. Nº 0051-038440/04.-

RESOLUCION Nº 24 - 20/03/06 - Autorizar el llamado a Licitación

Pública para contratar el desarrollo del proyecto ejecutivo y la ejecución de la obra: "Nueva Infraestructura Eléctrica En El Edificio Del Hospital Córdoba, ubicado en Avenida Patria Nº 656 - Barrio Pueyrredón - Córdoba - Departamento Capital", con un Presupuesto Oficial de Pesos Quinientos Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Setenta y Siete Con Cincuenta y Cinco Centavos (\$ 537.477,55). IMPUTAR el egreso que asciende a la suma de Pesos Quinientos Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Setenta y Siete Con Cincuenta y Cinco Centavos (\$ 537.477,55), conforme lo indica la Gerencia de Administración del Ministerio de Obras y Servicios Públicos en su Documento de Contabilidad (Afectación Preventiva) Nº 1563/06, con cargo a Jurisdicción 1.25, Programa 304/0 - Proyecto 56 - Partidas: Principal 12 - Parcial 10 - Obra 5367 del PV. Facultar al señor Director de la Dirección Provincial de Arquitectura, a fijar día y hora en que se efectuará la apertura de las ofertas que se presentaren y demás tramitaciones que correspondan a tal efecto, s/ Expte. Nº 0047-012677/06.-